



PROCURADURIA  
QUITO - ECUADOR

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### RESOLUCIÓN N° A 0006

**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

#### CONSIDERANDO:

- Que** mediante Resolución A-0066, de 11 de octubre del 2006, se creó el Plan Anual de Medicina Preventiva en beneficio de los servidores municipales;
- Que** es necesario precisar el alcance y cobertura de beneficiarios del Plan Anual de Medicina Preventiva que ampara a los servidores municipales;
- Que** mediante oficio DMF-3391, de 7 de diciembre del 2006, la Dirección Metropolitana Financiera se pronuncia favorablemente para cubrir el objeto de esta Resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

#### RESUELVE:

**Artículo Uno.-** A continuación del artículo 5 de la Resolución A-0066, de 11 de octubre del 2006, incorporase los siguientes artículos:

**“Art. 6.-** Concluido y liquidado el Plan Anual de Medicina Preventiva, los recursos excedentes permanecerán en la Corporación Metropolitana de Salud en una Cuenta Especial que acumule los fondos a ser destinados al Seguro Metropolitano a favor de los hijos de los servidores municipales menores de 18 años de edad o cónyuge sobreviviente que se encuentren en situación de extrema pobreza o afectados por catástrofes o accidentes públicos, enfermedades catastróficas o terminales, previos informes médicos y de servicio social que certifiquen dichas características.

**Art. 7.-** Este beneficio será extensivo a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito que presenten condiciones similares a las estipuladas en el artículo anterior.



PROCURADURIA  
QUITO - ECUADOR

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0006

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

En el plazo de 60 días, la Corporación Metropolitana de Salud y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio Metropolitano, formularán el Reglamento Interno para la administración del fondo creado con este propósito”.

**Artículo Dos.-** Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el

0 5 FEB 2007

  
**PACO MONCAYO GALLEGOS**  
Alcalde Metropolitano de Quito

**RAZON:** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el  
**LO CERTIFICO.-**

0 5 FEB 2007

  
**DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ**  
Secretaria General del Concejo Metropolitano

JAM/mm.  
30-01-2007.  
1504-2006.